

**REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 106-2016

En Santiago de Chile, el día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se deja constancia que el Tribunal se instala e integra en forma ordinaria, presidido por el Ministro titular, Sr. Rafael Asenjo Zegers, con la asistencia de los Ministros Titulares, Sres. Sebastián Valdés de Ferrari y Alejandro Ruiz Fabres, y los Ministros Suplentes, Sr. Juan Escudero Ortúzar y Sra. Ximena Insunza Corvalán.

En primer lugar, se despachan las resoluciones de la tabla del día.

A continuación, el Secretario Abogado informa al Tribunal que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° inciso noveno de la Ley N° 20.600, y lo acordado en sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2014, Acta N° 148-2014, corresponde la elección del Presidente del Tribunal para los próximos dos años.

Se expone por parte de los Ministros, la pertinencia de prorrogar la actual Presidencia del Ministro Sr. Rafael Asenjo Zegers hasta el mes de marzo de 2017, por razones de buen servicio. Se señala, asimismo que el acto de la cuenta pública, -que se formalizó por primera vez durante el año 2016- deberá llevarse a cabo dentro de las dos primeras semanas de marzo de cada año, siendo el momento oportuno para que se produzca la asunción del nuevo Presidente.

Que el artículo 3° del Código Orgánico de Tribunales, dispone: "Los tribunales tienen, además, las facultades conservadoras, disciplinarias y económicas que a cada uno de ellos se asignan en los respectivos títulos de este Código". Que las facultades económicas son aquellas que permiten o autorizan a los tribunales a adoptar ciertas medidas de orden general, que redundan en beneficio de la buena administración de justicia.

SE ACUERDA:

Primero: Prorrogar la presidencia del actual Presidente del Tribunal, Ministro Sr. Rafael Asenjo Zegers, hasta el día 16 de marzo de 2017 inclusive, fecha a partir de la cual asumirá el nuevo Presidente.

Segundo: Que el acto público y solemne de la cuenta pública se realizará el día 16 de marzo de 2017, y en lo sucesivo en esa fecha, o en todo caso dentro de las tres primeras

REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

semanas del mes marzo de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 inciso 3° de la Ley N° 20.600.

Se puso término a la presente sesión, siendo las 13:00 horas.

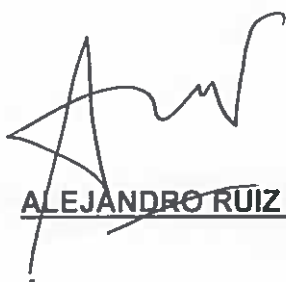
Para constancia, previa lectura, firman los Ministros, Sres. Rafael Asenjo Zegers, Sebastián Valdés de Ferari, Alejandro Ruiz Fabres, Juan Escudero Ortuzar y la Sra. Ximena Insunza Corvalán. Autoriza el Secretario Abogado Sr. Rubén Saavedra Fernández.



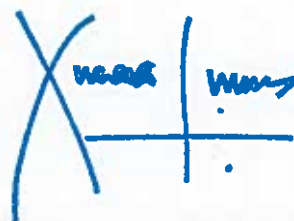
RAFAEL ASENJO ZEGERS



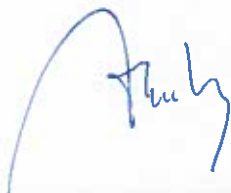
SEBASTIÁN VALDÉS DE FERARI



ALEJANDRO RUIZ FABRES



XIMENA INSUNZA CORVALÁN



JUAN ESCUDERO ORTUZAR



Rubén Saavedra Fernández
Secretario Abogado

